

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 12 de enero de 2023

Nombre de la Sub-actividad: 189. Comisión en 30 días para verificar el cumplimiento del Art. 216 de Código de Trabajo en EP Petroecuador

Entidad Responsable: EP Petroecuador

Resumen:

Para la sub actividad: Comisión en 30 días para verificar el cumplimiento del Art. 216 de Código de Trabajo en EP Petroecuador:

El 09 de enero de 2023 en las instalaciones de la EP Petroecuador, se realizó la **tercera** reunión de la mesa de seguimiento de acuerdo 189: Derechos Laborales.

Antecedentes:

- El Miércoles 12 de Octubre de 2022, las delegadas de la Subgerencia de Talento humano de la EP PETROECUADOR asistieron a la Mesa de Empleo y Derechos Laborales como parte del diálogo entre el Gobierno Nacional y los Representantes de las organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades, y Organizaciones Sociales, en el cual se determinó que se realizarán Mesas de diálogos, particulares por cada uno de los temas que dichas Organizaciones necesitan tratar con la finalidad de llegar a un acuerdo, estas mesas de diálogo se encuentran organizadas por los Ministerios de Gobierno y Ministerio de Trabajo.
- Como parte de la Mesa de Seguimiento de Acuerdos: Acuerdo 189 mesa de Empleo y Derechos Laborales, se generó el 01 de diciembre del 2022, la reunión en PETROECUADOR sobre el cumplimiento del Art. 216 del Código del Trabajo. Asistieron: Renato Dávila CONAIE, Juan Cuchiparte FEINE, Gil Estacio FENOCIN, Ana Maria Cobo Ministerio del Trabajo, Chrystiam Cevallos EP PETROECUADOR, Mayra Villamar Ministerio de Gobierno, Javier Valecela Representante de la Magistratura Ética Defensoria del Pueblo, Alejandra Delgado FACILITADORA, Jorge Calle RELATOR.
- Mediante Oficio N° MDT-MDT-2022-0939-O de 19 de diciembre de 2022 el Ministro de Trabajo indicó que: *"(...) con el fin de dar seguimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Empleo y Derechos Laborales, como parte del diálogo entre el Gobierno Nacional y los representantes de las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades, y Organizaciones Sociales; cúpleme convocarle a usted y a su equipo técnico - legal, a la **segunda** reunión de la mesa técnica de trabajo, para tratar el siguiente compromiso: Acuerdo número 189 "Comisión en 30 días para verificar el cumplimiento del Art. 216 de Código de Trabajo en EP Petroecuador".*
- El 09 de enero del año 2023, se realizó la **tercera** reunión de la mesa de seguimiento de acuerdo 189: Derechos Laborales con la presencia de las instituciones y organizaciones sociales.

Desarrollo:

- Mediante Oficio N° PETRO-THU-2022-1343-O de 8 de diciembre de 2022, la EP PETROECUADOR remite al Ministerio de Trabajo para la socialización a los integrantes de la mesa técnica, el archivo que contiene la presentación relacionada con el “PAGO JUBILACIÓN PATRONAL Y TRANSFERENCIA SOLIDARIA”.
- Con Oficio N° PETRO-THU-2022-1345-O de 12 de diciembre de 2022, la EP PETROECUADOR remite al Ministerio de Trabajo borrador de consulta ratificatoria a la Procuraduría General del Estado, con todos los antecedentes sobre el pago de la jubilación patronal y transferencia solidaria.
- El 20 de diciembre de 2022 a las 09h00, se realizó la segunda reunión de implementación del Acuerdo N° 189 en las instalaciones de la EP PETROECUADOR conformándose la mesa técnica con las Organizaciones Sociales, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Trabajo, EP PETROECUADOR y la Defensoría del Pueblo.
- El 09 de enero del año 2023, se realizó la tercera reunión para hacer seguimiento a los acuerdos, en la misma se dieron varios puntos de vista como consta en el acta adjunta suscrita.
- Las Organizaciones Sindicales debían remitir su criterio legal para la incorporación del documento unificado para la consulta a la Procuraduría General del Estado el 4 de enero de 2023, la misma que no fue remitida.

Conclusiones:

Al finalizar la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

- A fin de avanzar con el Diálogo de la Mesa de Acuerdo 189, las Organizaciones Sociales remitirán el lunes 16 de enero de 2023 el documento jurídico al Ministerio del Trabajo para unificar con la consulta a la Procuraduría General del Estado.
- La siguiente reunión se realizará el día miércoles 18 de enero a las 09h30 en las instalaciones de la EP PETROECUADOR.
- El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Trabajo, será el encargado de emitir las invitaciones para realizar las siguientes reuniones.

Hugo Aguiar Lozano
Gerente General de EP PETROECUADOR